Por certificacion de Vicente figueroa contador con la qual
este libramiento tomando la razon del el dicho Vicente figueroa
contador y carta de pago de el dicho juan gil del buen afecto mandaron
se le resiba en quenta la dicha cantidad sin che afeccado algu-

Libramiento ~ mandaron dar su libramiento en forma para que alonso de sin
silla majordomo de propios de el los mas de su cargo de y pague
a gregorio zamora juseph Rodriguez y demas ministriles sus con-
pañeros setenta mil maravedis de costerçio del salario
que estan se da de tales ministriles que se cunplieron a nuebe
deste presente mes de diziembre como parecio por certificacion
de Vicente figueroa contador con la qual este libramiento
tomando la razon del señor caballero comisarios y el dicho
Vicente figueroa y carta de pago de los dichos ministriles manda-
ron se le resiba en quenta la dicha cantidad sin dicho re-

Libramiento cado al [illegible]
man.

Y en este estado se yso y desorte peticiones y probeyose en el rollo de decretos

[signature]

Ante mi
Luis martinez
de montoya

Ordinario ~ En la ciudad de cartagena y sala de su ayuntamiento a dies
y siete dias del mes de diziembre de mill y seiscientos y treinta años
juntos y se juntaron a cavildo ordinario los señores don diego
dias de la peña alcalde mayor capitan Juan de los Pinos y don
diego Pallares de Padilla don matias del Poyo francisco Cabrera de Rosas
don andres Rosique don Juan muños nieto y don Jorge Ximeno
don gines Rusique don [illegible] de sepulbeda Juan Roca, [illegible]
[illegible] de Rivera Regidores = y Juan Francisco davon
lo siguiente =

En [illegible] el dicho Juan [illegible] = Regidor =

Cedula de su magestad sobre [illegible] del arbitrio — En este ayuntamiento el dicho Juan despin Cobachas regidor